



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000218- 2024 –UGEL-C

Corongo, 15 de marzo de 2024

VISTOS, el Memorando N° 0134-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-C/D, de fecha 13 de marzo de 2024 y la documentación adjunta con un total de 39 folios útiles y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado mediante la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres propone los documentos normativos pertinentes, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, la resolución de Secretaria General N°302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica del Programa Presupuestal 0068: "Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y lo previsto en el Plan Operativo Institucional de la Provincia de Corongo 2023 y Plan Operativo Anual (POA) del PPO068-PREVAED;

Que, el D. S. N° 038-2021 - PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el mismo que se aplicara de forma inmediata por todas las entidades de la administración pública. Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, en el marco de la implementación y lineamientos de las políticas educativas nacionales, el Estado peruano desarrolla la educación, cultura y ciudadanía ambiental, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con una cultura de prevención ante los desastres naturales; en esta perspectiva el enfoque ambiental nos permite realizar un trabajo integral que motiva el respeto, cuidado de la salud y conservación del entorno natural, como garantía para el desarrollo de la vida en nuestro planeta; además nos permite fortalecer la cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa, buscando la continuidad del servicio educativo ante emergencias y desastres;

Que, el Plan de Contingencia ante Sismos de la Provincia de Corongo 2024, tiene el objetivo de implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000218- 2024 –UGEL-C

por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL Corongo;

Que, con Oficio N° 057-2024-MINEDU/GRA/DREA/UGEL-C/AGP-J. de fecha 13 de marzo de 2024, el jefe del Área de Gestión Pedagógica, solicita a la Titular de la Entidad, se apruebe el Plan de Contingencia ante Sismo de la Provincia de Corongo 2024;

Estando, a lo autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Corongo, a conocimiento de la Jefe del Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, El Jefe de Área de Gestión Institucional y el Especialista Administrativo I- Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2024, R.V.M. N° 006-2012-ED, D.S. N° 017-2012-ED, D. S. N° 124-2018-PCM, R. M. N° 712-2018-MINEDU, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, Plan de Contingencia ante Sismo de la Provincia de Corongo 2024, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y anexos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica, a través del Coordinador Local – PREVAED, el estricto cumplimiento del mencionado Plan informando a la superioridad, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, transcriba y notifique el presente acto administrativo a las partes interesadas, demás áreas administrativas correspondientes a fin de tener conocimiento y tomar las acciones correspondientes, dentro del plazo establecido en el Art. 24.1 del artículo 24° TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firmado Original

Dra. Elizabeth Madeleine ARROYO ROSALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL – CORONGO



01 ABR. 2024
Corongo
Lo que se transcribe e inserta en el conocimiento y demás fines.
Miriam Campomayor
MIRIAM CAMPOMAYOR
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (E)
UGEL CORONGO

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	INFORMACIÓN GENERAL.....	6
2.1.	Ubicación.....	6
2.2.	Datos Informativos de la UGEL.....	6
2.3.	Unidad Ejecutora UGEL Corongo.....	6
2.4.	Ubicación - Mapa.....	7
2.5.	Accesibilidad.....	7
III.	BASE LEGAL.....	8
IV.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	9
4.1.	Objetivo General.....	9
4.2.	Objetivos Específicos.....	9
V.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	10
5.1.	Identificación de Peligros.....	11
5.1.1.	Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	11
5.2.	Identificación de la Vulnerabilidad.....	12
5.2.1.	Exposición.....	13
5.2.2.	Fragilidad.....	14
5.2.3.	Resiliencia.....	15
5.3.	DESCRIPCION ESCENARIO DE RIESGO.....	16
VI.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL CORONGO.....	17
6.1.	Comisión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencia en Educación (COGIREDE).....	18
VII.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	24
7.1.	Procedimientos de alerta.....	24
7.2.	Procedimientos de coordinación.....	26

7.3. Procedimientos de respuesta	28
7.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	31
VIII. RECURSOS FINANCIEROS	33

I. INTRODUCCIÓN

La región Ancash, inicia estudios amplios e integrales ante los peligros naturales, en especial en sus características geomorfológicas y físicas de suelos, a partir del catastrófico terremoto ocurrido el 31 de mayo de 1970, que afectó el norte del País.

Nuestro país- al encontrarse situado en el borde del Pacífico Oriental y en las proximidades de la zona de Benioff, dentro del área de interacción de la Placa Continental Sudamericana y la Placa de Nazca, soporta profundos cambios de masas corticales, con atributos de alta sismicidad; habiéndole significado en los últimos siglos la pérdida de muchos miles de vidas humanas e ingentes daños materiales.

Por esta razón, la Unidad de Gestión Educativa de Corongo considera de vital importancia la elaboración de un plan de contingencia frente a sismos con la finalidad de brindar condiciones de seguridad a la comunidad educativa a través medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre docentes, estudiantes, padres de familia y bienes de las instituciones educativas. Preocupados por la vida de nuestros agentes educativos frente a la amenaza de un sismo definimos el siguiente “Plan de Contingencia frente a los efectos de sismos en la UGEL Corongo 2024 ”, para enfrentar la emergencia durante el probable evento adverso, el mismo que contiene los parámetros de organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las brigadas de cada una de la Instituciones Educativas de la jurisdicción. Si bien es cierto, a nivel de nuestra provincia no tenemos antecedentes de sismos en gran magnitud, es un deber nuestro estar en continua alerta pues los cambios climáticos fruto del calentamiento global nos obligan a adecuarnos a ellos y prepararnos para que a través de medidas de prevención y rehabilitación podamos hacer frente a cualquier amenaza de esa naturaleza. El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado en cada Institución Educativa de la Provincia de modo que, al socializarlos en coordinación con el

gobierno regional, local y demás instituciones públicas o privadas, según su competencia, estaremos contribuyendo a cautelar la seguridad y la vida de nuestra comunidad educativa.

II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. UBICACIÓN

PROVINCIA : Provincia de Corongo.
DISTRITOS : 7
UGEL : Corongo
II.EE. PRIORIZADAS : 30

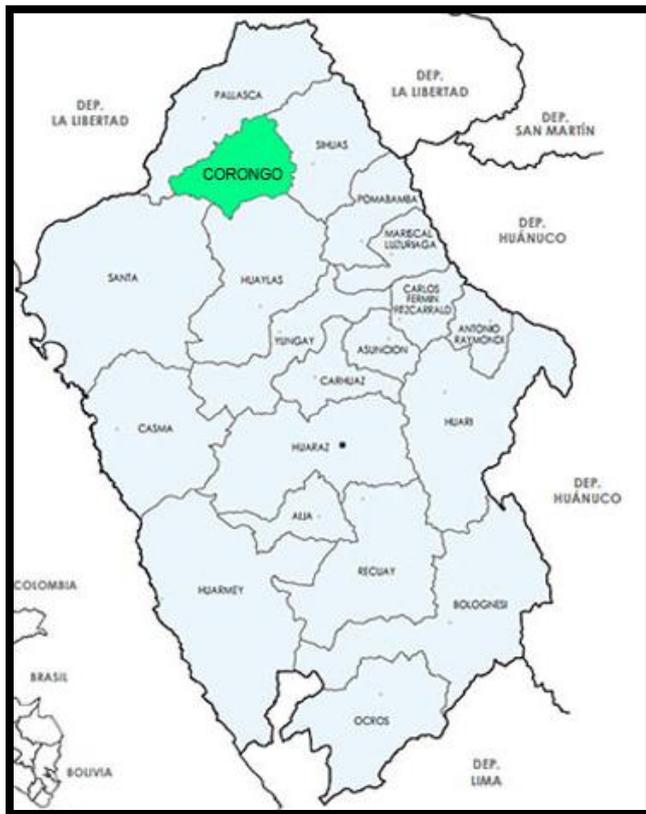
2.2. DATOS INFORMATIVOS DE LA UGEL

DRE : Ancash
UGEL : Corongo
DIRECTORA : Dr. Robert Alberto ITURRIA HUAMAN

JEFE AGP : Mag. Cesar Ivan BENITES PRINCIPE

COORD. LOCAL PREVAED : Ing. Braulio Mendoza Dalegs

2.3. UBICACIÓN - MAPA



2.4. ACCESIBILIDAD

El acceso desde Huaraz y Chimbote vía Huarochorí- La Pampa- Corongo.

CLIMA

Corongo presenta un clima variado con temperaturas promedio de 19°C en verano y 14°C en invierno.

Parámetros climáticos promedio de Corongo													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	19.1	18.5	18.8	18.9	18.8	19.9	20.2	20.1	20.3	19.7	19.7	19.8	19.5
Temp. media (°C)	12.5	12.3	12.3	12	11	10.7	10.6	10.7	11.6	12	12.1	12.4	11.7
Temp. mín. media (°C)	6	6.2	5.9	5.2	3.3	1.5	1.1	1.3	2.9	4.3	4.6	5	3.9

Fuente: climate-data.org³

ALTITUD

La Capital de la Provincia de Corongo tiene una altitud media de 3146 msnm. Sin embargo varía desde 1500 msnm del Distrito de La Pampa hasta 4500 metros de altura Distrito de Cusca.

LIMITES

La Provincia de Corongo limita:

- Por el Norte con la Provincia de Pallasca.
- Por el Sur con la Provincia de Huaylas.
- Por el Este con la provincia de Sihuas.
- Por el Oeste con la Provincia del Santa.

BASE LEGAL

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT.
- Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- R.M N° 587-2023-MINEDU "Orientación para el Desarrollo de Educación Básica Regular"

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. Objetivo General

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL Corongo.

3.2. Objetivos Específicos

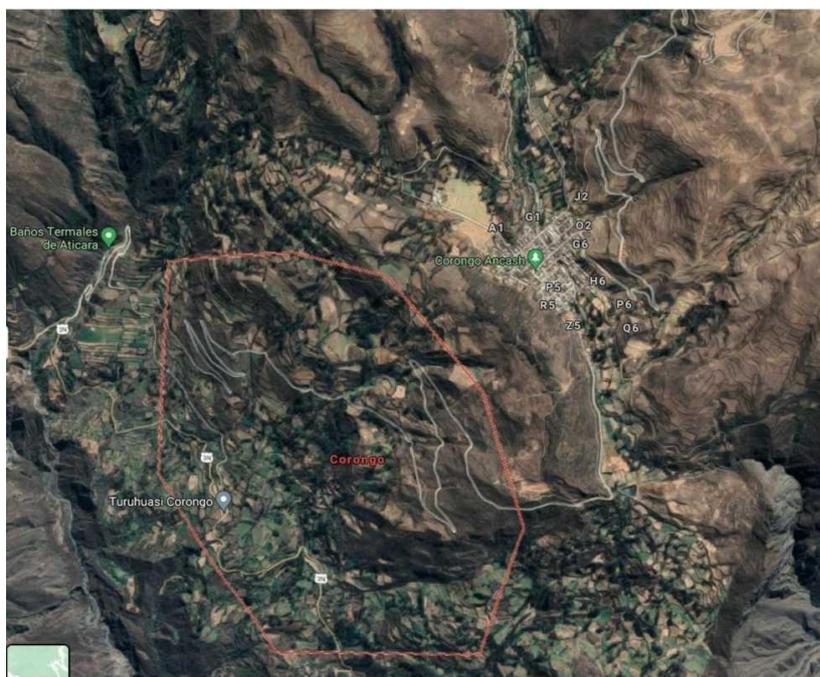
- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos del sismo y tsunami.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Corongo con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de sismo y tsunami o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.

- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de sismo y tsunami inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismo en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc., y pérdidas a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción del hombre) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico. Para el proceso de elaboración del probable escenario de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar a consecuencias del sismo y tsunami de enero a diciembre, así como de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la provincia de Corongo, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencia o desastres.

MAPA ESCENARIO DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE CORONGO



5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

5.1.1. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna

Por la ubicación geográfica de la Provincia en la zona y por el tipo de suelo, un sismo de gran magnitud afectaría a todas las II.EE. de la jurisdicción de Corongo.

DISTRITO	CANTIDAD I.E.	MAGNITUD DEL SISMO	IIEE AFECTADAS	TOTAL, IIEE AFECTADAS
CORONGO	8	VI	3	08
CUSCA	12	VI	3	
ACO	2	VI	1	
YANAC	4	VI	0	
LA PAMPA	3	VI	0	
BAMBAS	3	VI	0	
YUPAN	1	VI	1	

PELIGRO SISMICO CORONGO



5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por 03 factores que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION - LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un impacto.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.

- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

5.2.1. EXPOSICIÓN

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

CUADRO DE PELIGROS POR SISMO

Distrito	Cantidad IIEE	Magnitud del sismo	N° Estudiantes y Docentes	
			Alumnos	Docentes
CORONGO	8	VI	414	42
ACO	2	VI	94	14
BAMBAS	3	VI	113	16
CUSCA	12	VI	867	93
LA PAMPA	3	VI	304	28
YANAC	4	VI	111	12
YUPAN	1	VI	106	13
TOTAL	33		2009	218

MAPA POR EXPOSICION DE PELIGRO ANTE SISMOS



Fuente: Fuente COER Ancash

5.2.2. Fragilidad

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia de Corongo con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se ha considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.

Tipo de Infraestructura: en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas - Diseño y acabados Arquitectónicos - Especialidades en Eléctricas - Sanitarias. No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos - Inundaciones, etc.

5.2.3. Resiliencia

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Corongo está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

CANTIDAD DE II.EE. FORTALECIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

DESCRIPCION	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE CON PLAN DE CONTINGENCIA	33		0
II.EE CON PLAN DE GRD	33		0
PLANES ACTUALIZADOS	33		0

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Corongo está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se viene realizando capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha 100% de II.EE. Priorizadas con Planes de contingencia, 100% de las II.EE. con Planes de GRD, lo cual estas cifras nos están indicando que del total de nuestras II.EE. Priorizadas están preparadas y fortalecidas en materia de GRD, convirtiéndolas en comunidades del Sector Educación RESILIENTES ante un futuro evento.

5.3. DESCRIPCION ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes. En la provincia de Corongo identificamos el peligro: Sismos Tomando en cuenta la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en nuestro territorio debido al silencio sísmico, y la posibilidad de un Sismo en el litoral es de Riesgo Alto.

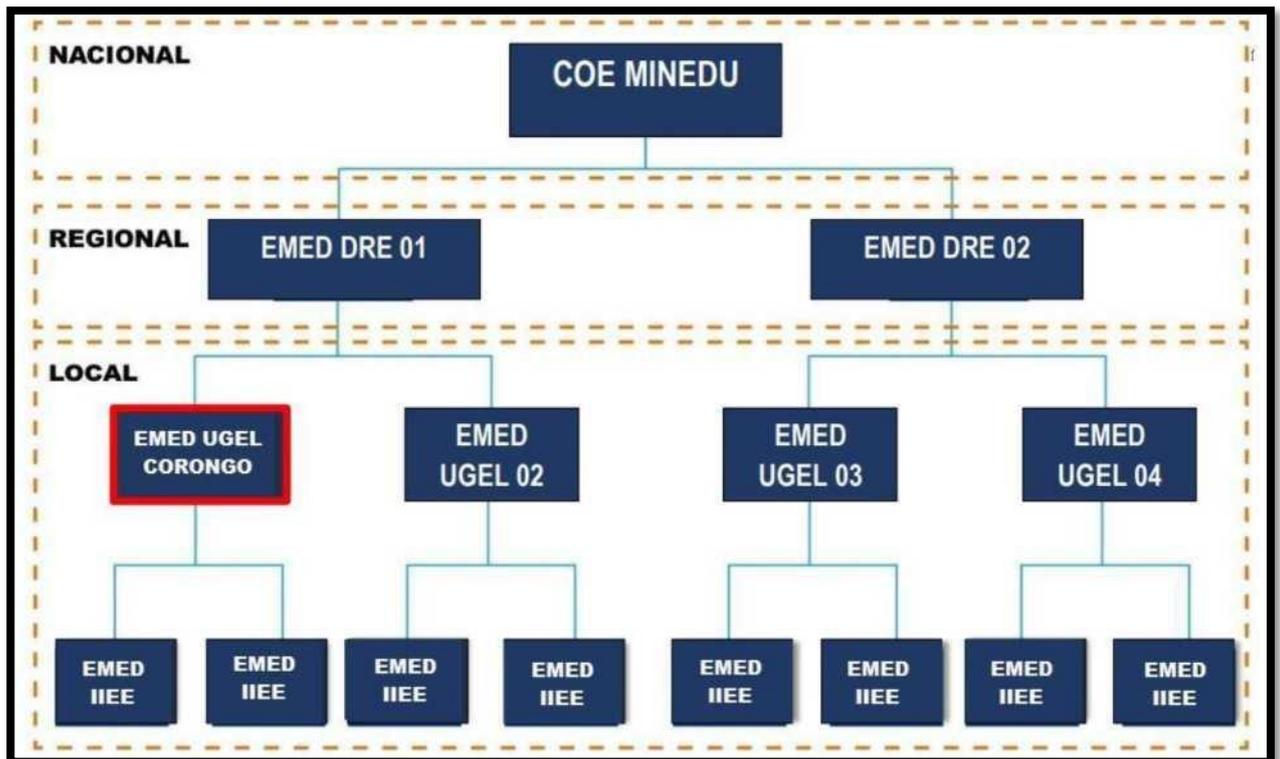
II.EE. Vulnerables por peligro frente a Sismos - UGEL CORONGO

Distrito	Cantidad IIEE	Magnitud del sismo	N° Estudiantes y Docentes	
			Alumnos	Docentes
CORONGO	8	VI	414	42
ACO	2	VI	94	14
BAMBAS	3	VI	113	16
CUSCA	12	VI	867	93
LA PAMPA	3	VI	304	28
YANAC	4	VI	111	12
YUPAN	1	VI	106	13
TOTAL	33		2009	218

V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL CORONGO

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



Local: conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGELs según sea su jurisdicción.

Regional: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

Nacional: conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COE.

5.4.COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (COGIREDE)

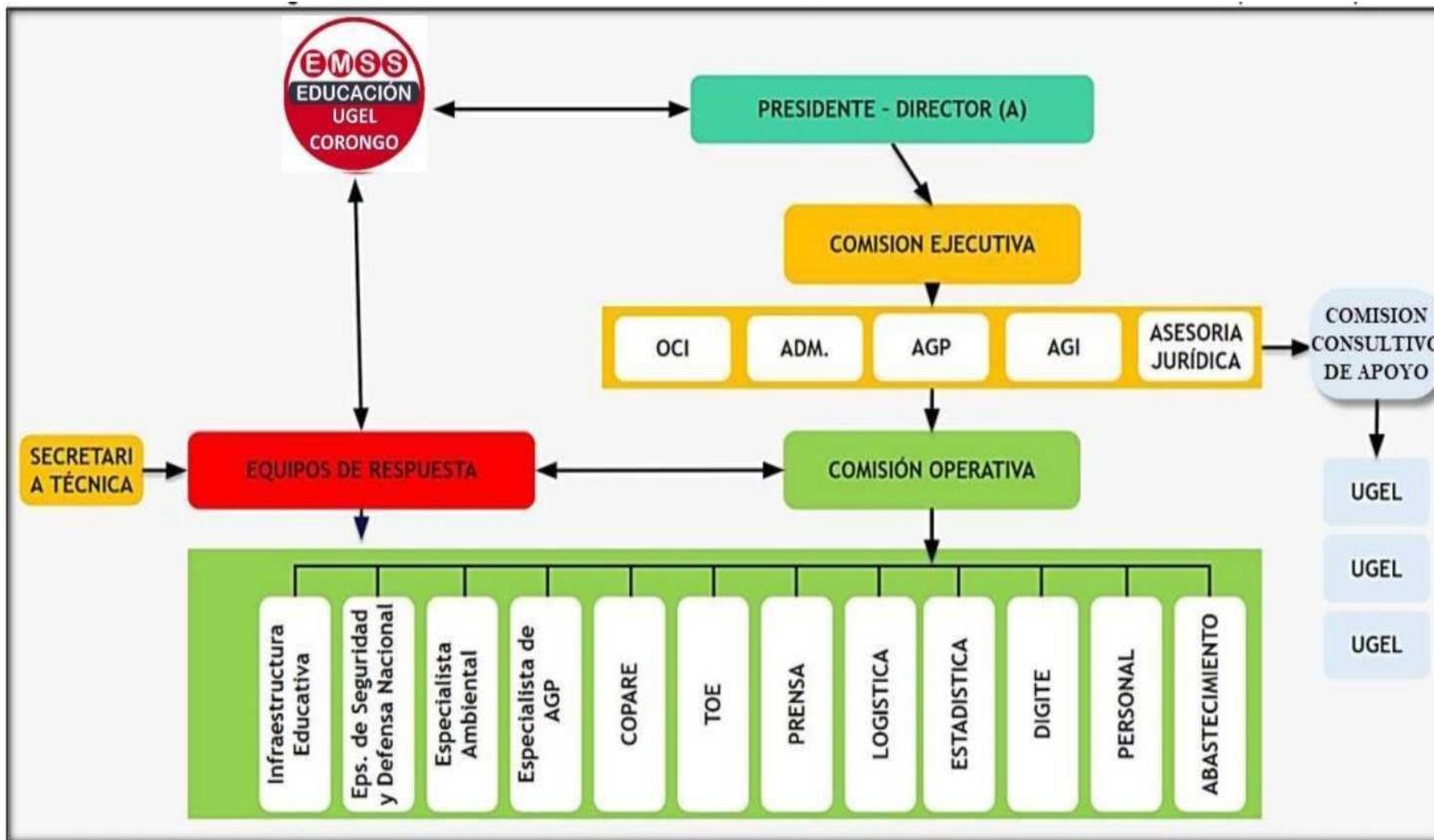
De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional - POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL y II.EE.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL y II.EE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.

- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL y II.EE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU

ORGANIZACIÓN POR COMISIONES Y BRIGADAS COGIREDE UGEL CORONGO

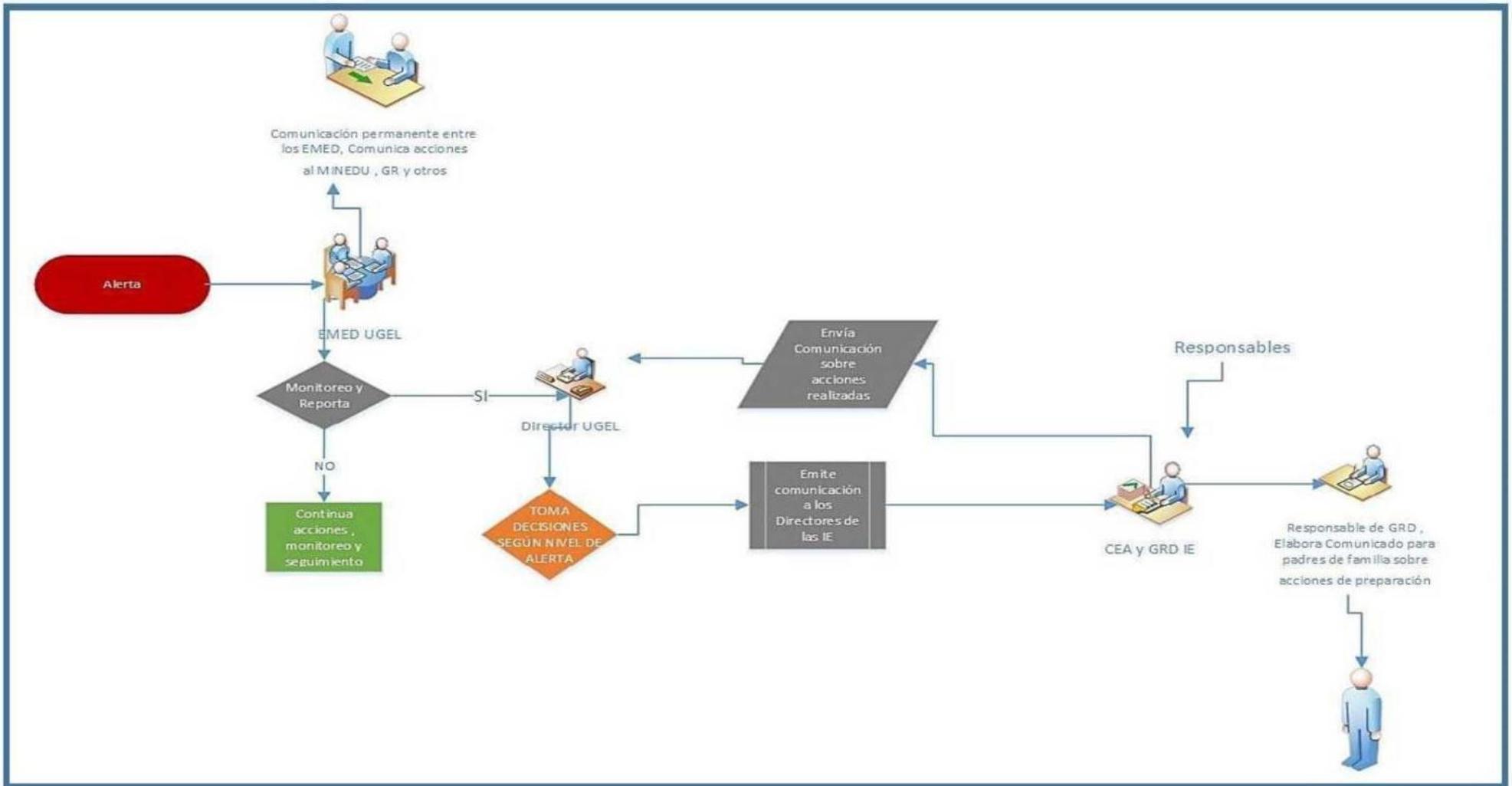
COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONGO		
CARGO	DIRECCIÓN	
Director de la UGEL CORONGO	Presidente	
Jefe de Gestión Pedagógica	Comisión Ejecutiva	
Jefe de Gestión Administrativa		
Jefe de Gestión Institucional		
Jefe de OCI		
Asesor Jurídico		
Coordinador Local PREVAED	Secretaria Técnica	
Especialista de Educación Primaria	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)	
Especialista de Educación en Matemática		
Especialista de Educación Inicial		
Escalafón		
Especialista de TOE		
Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)	
Especialista de Personal		
Especialista en Finanzas I		
Tramite Documentario		
Encargado de Planillas		
Encargado de Estadística	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)	
Especialista de Infraestructura		
Especialista de Convivencia Escolar		
Imagen Institucional		
Encargado de Planillas		
Técnico Administrativo de Almacén		
Tesorero	Comisión Operativa	

VII. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7.1 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos sismográficos	Da a conocer los parámetros de sismo para el monitoreo respectivo.	EMED	1 a 4 horas	EMED UGEL CORONGO	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el IGP, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver la posible afectación tanto de sismo.	EMED	Hasta 24 h	EMED UGEL CORONGO	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMED	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMED UGEL CORONGO	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL OCROS y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMED UGEL CORONGO	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del IGP.	UGEL	Hasta 48 h	EMED UGEL CORONGO	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami.	UGEL E II. EE.	Días después	EMED UGEL CORONGO	

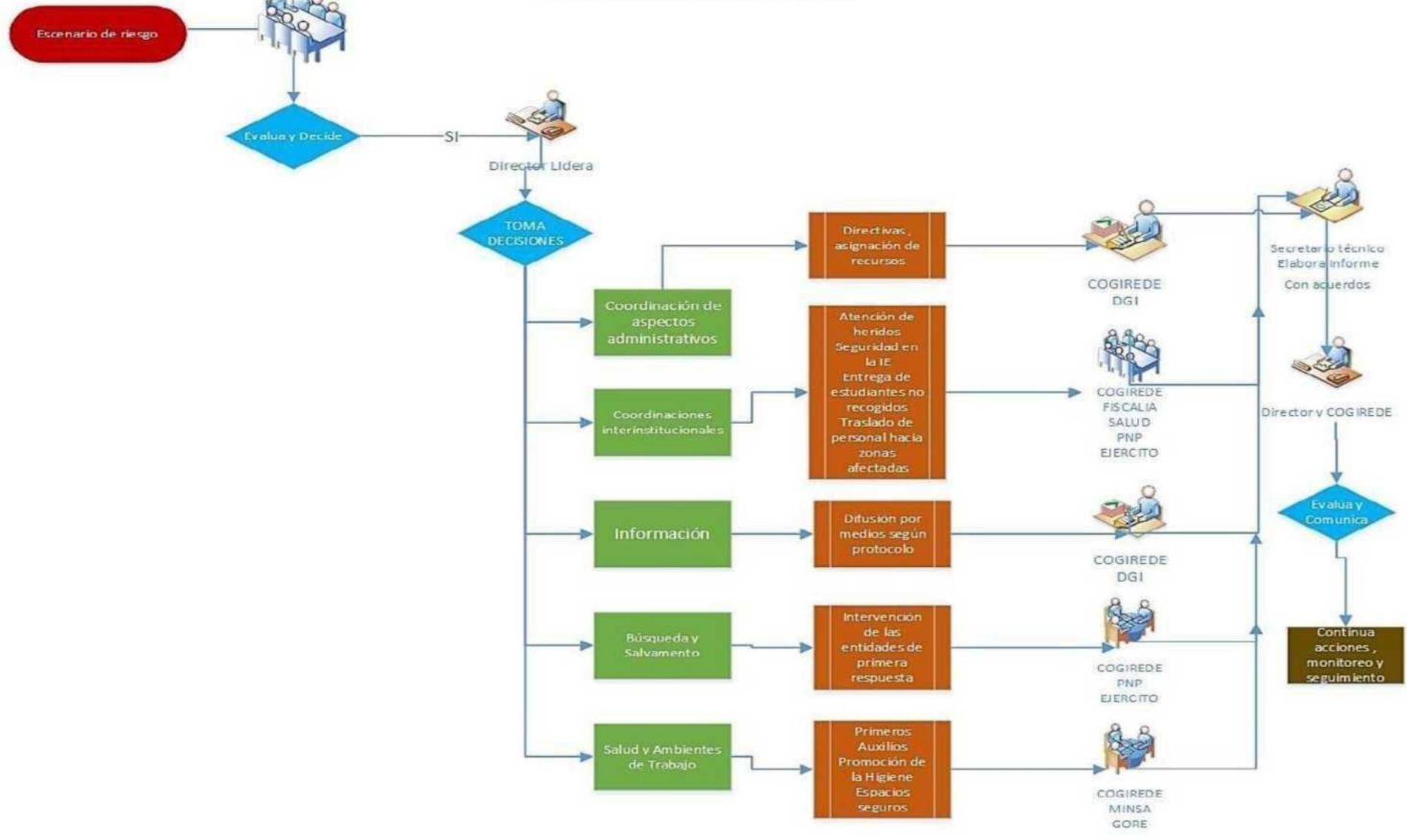
FLUJOGRAMA PARA ALERTA



6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Directora UGEL y asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Directora UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Directora de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales		
		INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación		
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
Coordinar la expansión funcional de los locales escolares		Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			

FLUJOGRAMA PARA COORDINACION



6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

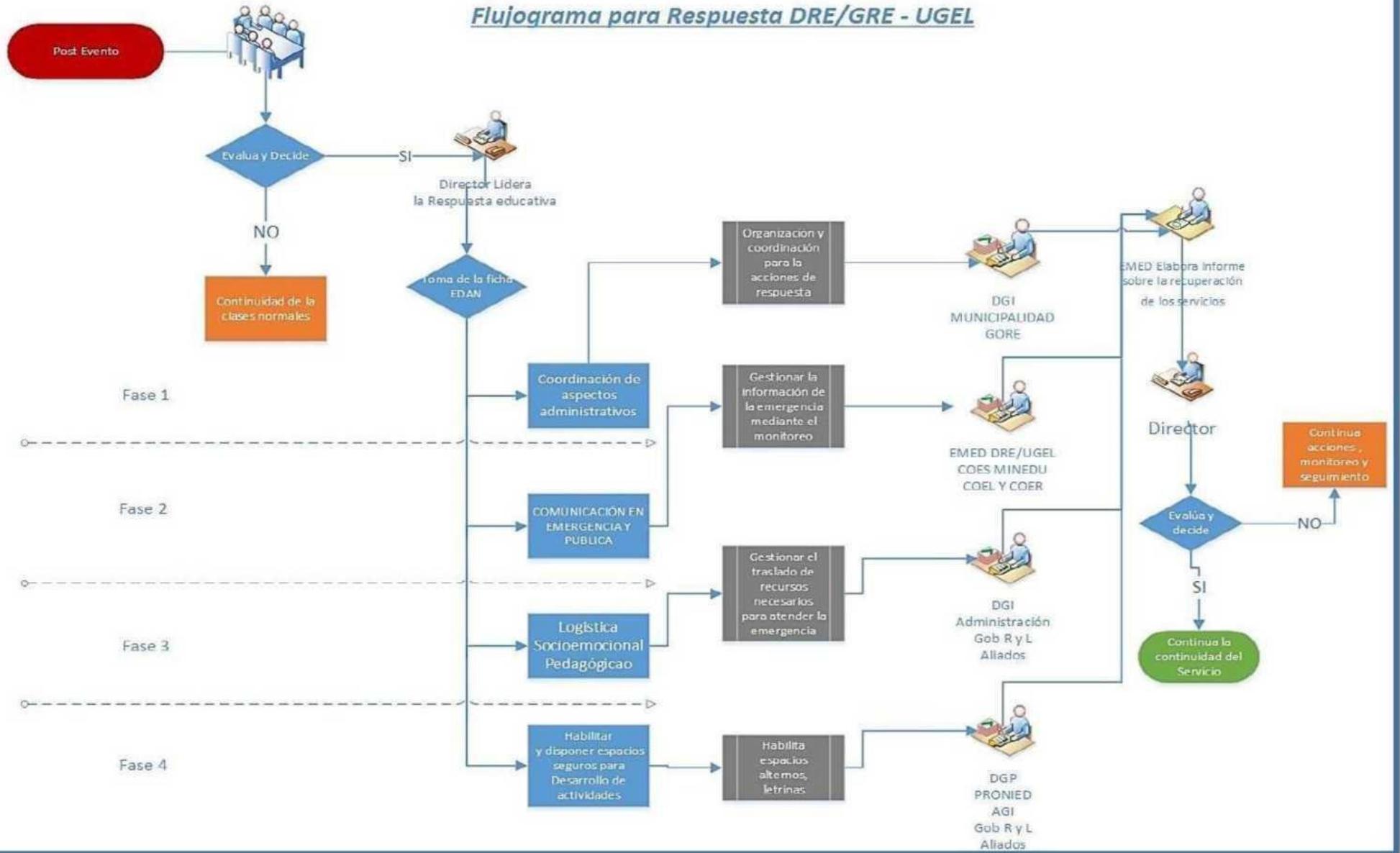
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa Difusión por medios propios	COGIREDE - Directora Módulo de comunicaciones		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios de comunicación pública Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y <u>materiales</u>	Módulo de comunicaciones Directora-AGA- Asesoría Legal		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Gestión del recurso humano, para <u>participar en acciones de respuesta</u> Coordinación con la Autoridad Local	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con empresa privada /ONG's Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – Directora	Durante la emergencia Después de la emergencia	Correo electrónico
	ACOMPANIAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL Monitoreo del equipo ODENAGED	COGIREDE - Directora Coordinador Local PREVAED		
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMED UGEL- EMED DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Director de la LE-COGIREDEE (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento con los medios de comunicación.	EMED-UGELCORONGO		
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemeocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la LE. afectada. Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA-UGELCORONGO AGA-UGELCORONGO		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de Ira respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE-UGEL CORONGO		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía PNP	Después de la emergencia	Correo electrónico
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
	ACTIVIDADES SOCIOMECCIONALE	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
		Habilitación de espacios seguros	COGIREDE-AGI (Infraestructura) PRONIED		
AMBIENTES DE TRABAJO	PROCURA ESPACIOS SEGUROS	Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras ILEE.	COGIREDE-AGI (Infraestructura)		

FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL



6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

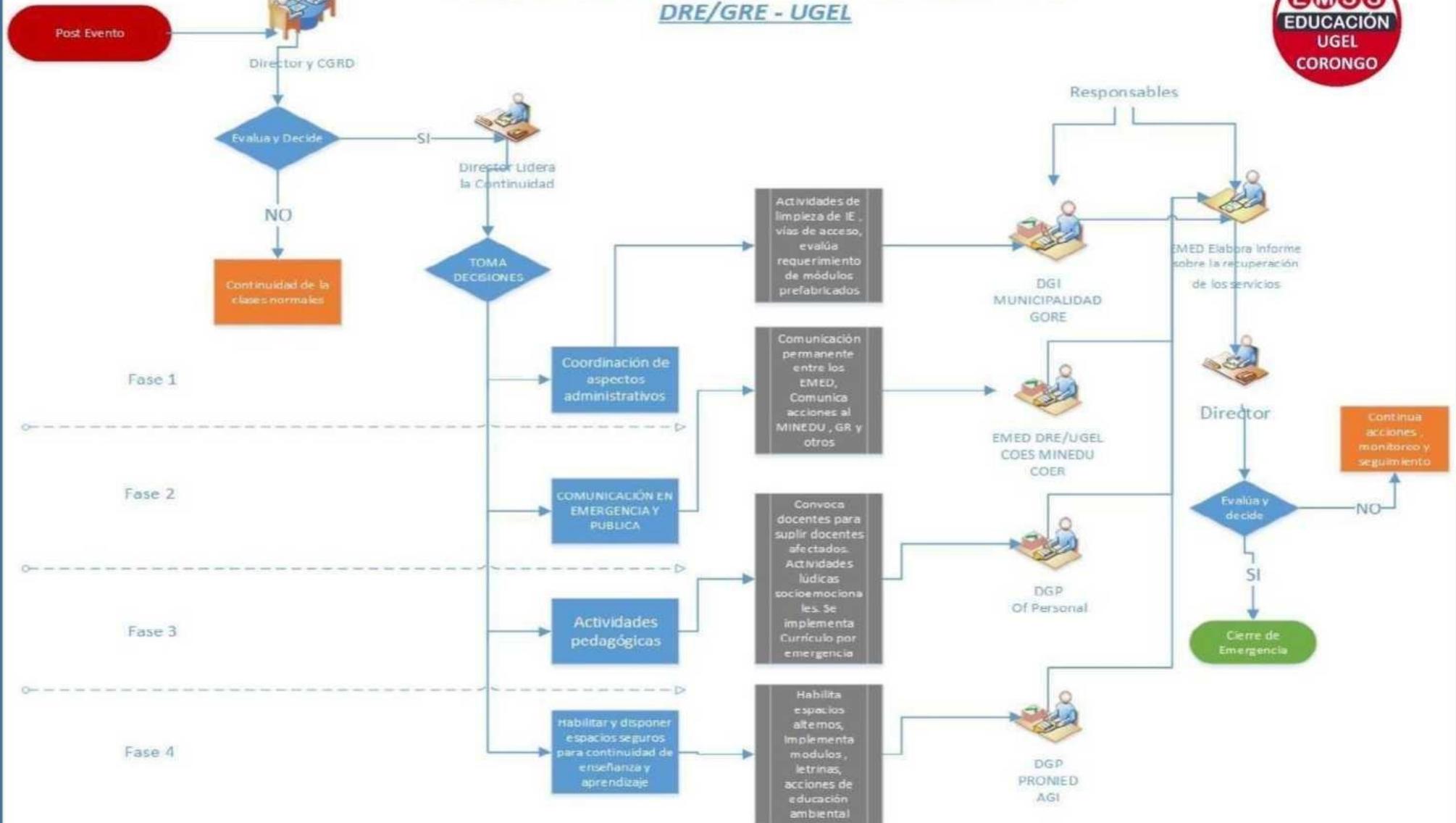
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- a) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- b) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- c) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.

Flujograma para Continuidad del Servicio Educativo DRE/GRE - UGEL



VIII. RECURSOS FINANCIEROS

ITEM	DESCRIPCION	UNDP	PU	CANT.	P. PARCIAL
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20.00	25.00	500.00
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10.00	25.00	250.00
	PONCHO DE AGUA	UND	12.00	25.00	300.00
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25.00	25.00	625.00
	BOTAS DE AGUA	PAR	17.00	25.00	425.00
	ARNES CON LINEA DE VIDA	UND	75.00	5.00	375.00
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	8.00	25.00	200.00
EPC	CAMILLA	UND	150.00	2.00	300.00
	LINEA DE VIDA (200 M)	UND	150.00	1.00	150.00
	COLLARIN	UND	85.00	2.00	170.00
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300.00	1.00	300.00
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40.00	2.00	80.00
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100.00	3.00	300.00
	LAMPARA RECARGABLE	UND	100.00	3.00	300.00
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	500.00	1.00	500.00
	MEGAFONO	UND	150.00	2.00	300.00
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20.00	4.00	80.00
	BARRETA	UND	60.00	2.00	120.00
	PALANA	UND	20.00	4.00	80.00

	BUGGI	UND	170.00	2.00	340.00
	COMBA	UND	30.00	4.00	120.00
ATENCION DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTATIL	UND	200.00	2.00	400.00
	VENDAS	UND	50.00	6.00	300.00
	GASAS	UND	50.00	6.00	300.00
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13.00	20.00	260.00
	ALGODÓN	UND	30.00	20.00	600.00
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13.00	20.00	260.00
	TABLILLAS DE INMOVILIZACION	UND	50.00	5.00	250.00
PROTOCOLO COVID	JABON LIQUIDO 1 L	UND	24.00	25.00	600.00
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25.00	25.00	625.00
	MASCARILLA N 95	UND	10.00	30.00	300.00
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8.00	25.00	200.00
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2.00	75.00	150.00
	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	3.00	50.00	150.00
	AGUA	BDN	20.00	20.00	400.00
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.80	200.00	160.00
				TOTAL	12,320.00

NOTA: La fuente de financiamiento del presente plan será, mediante terceros. A través de donaciones por entidades privadas y/o públicas que serán gestionadas por el Coordinador PREVAED conjuntamente con la UGEL Corongo.

DIRECTORIO DEL PERSONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL CORONGO - 2024



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO	CELULAR	DNI N°
01	ITURRIA HUAMAN ROBERT ALBERTO	Director de la UGEL Corongo	robiturria1@gmail.com	943988382	32953342
02	LOPEZ LOYOLA LUISA JANETH	Abogado I	abogado1ugelcorongo@gmail.com	947970304	32971603
03	GONZALEZ ROSAS ISABEL MARLENE	Secretaria de Dirección	sec.direc.5ugelcorongo@gmail.com	951073508	41263134
04	ZANABRIA CONTRERAS Javier	Jefe del Órgano de Control Institucional	jzanabriacooci@hotmail.com	981807883	32131203
05	QUEZADA ASECIO JUDITH QUEZADA ASECIO	Secretaria del OCI	secretaria.oci.ugelcorongo@gmail.com	980635040	70105985
06	BENITES PRINCIPE CESAR IVAN	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	ivanbenitesprincipe@gmail.com	921890295	42503725
07	CAMPOMANES JARAMILLO MIRLA	Secretaria de AGP	mircaja12@gmail.com	913228570	44056045
08		Especialista en Educación Inicial			
09	LUCAR LAZARTE HERNAN RICARDO	Especialista en Educación Primaria	ricardolucar@hotmail.com	988887393	32224405
10	NAMAY AVILA SANTOS LEONARDO	Especialista en Educación Primaria	santosleonardon@gmail.com	948500229	19697029
11	FLOR EDUVISA CORDOVA LOPEZ	Especialista en Educación Primaria	flor_cor145@hotmail.com	956955532	32226317
12	CORDOVA LOPEZ FLOR EDUVISA	Especialista en Ciencias Sociales	romelespecialista@gmail.com	943975316	32224811
13	PEREZ MILLA GIANNY ARTEMIO	Especialista en Educación Secundaria - Matemática	especialistaugelcorongo@gmail.com	986426175	32221235
14	PEREZ ALVARADO FREDY TEOFILO	Especialista En Educación Secundaria-Comunicación	profperez_82@hotmail.com	995501949	41302155
14	REGALADO ROSAS NANCY BEATRIZ	Especialista en Educación Secundaria - Educ. Física	nancy.regalado.1205@gmail.com	999757223	31664957
15		Jefe del Área de Gestión Institucional			
16	LEZAMA ZAMORA EDINSON PABLO	Estadístico I	edinlez@yahoo.com	973048925	18136243
17	PINEDO CRUZ EVA YULIANA	Planificador I	planif.racio.ugelcorongo@gmail.com	992723508	70186865
18	CHAVARRIA MONTEZA DIEGO ENRIQUE	Jefe del Área de Gestión Administrativa	diegochavarria@live.com	941946931	71471788
19	CERNA VARAS JORGE LUIS	Especialista Administrativo I - Personal	jcerna2366@gmail.com	973005822	32810863
20	SANCHEZ PAUCAR ELMER EMERSON	Especialista Administrativo I - Abastecimiento	abastecimiento.ugelcorongo@gmail.com	942115682	42949995
21	TAFUR JAMANCA ALEM	Operador PAD I	tafur.networks@gmail.com	993470420	46221586
22	POTERICO HUAMAYALLI MARCOS LEONARDO	Técnico Administrativo I - Escalafón	escalafon.ugelcorongo@gmail.com	973404567	32225158
23	PINEDO MORENO ADOLFO DAMIAN	Técnico Administrativo I - Abastecimiento	adolfofm1954@hotmail.com	979700345	32220007
24	PINEDO CERNA FLORENCIO FRANCISCO	Técnico Administrativo I - Planillas	flury2164@hotmail.com	975593947	8050630
25	SIFUENTES DE PINEDO MARGARITA	Apoyo Administrativo - Almacén	margaritasifuentesm@hotmail.com	943041695	
27	SOTOMAYOR GONZALES ELEUTERIO WALTER	Trabajador de Servicio	elosocorongo@hotmail.com	971642521	32221221
28	ALEJOS CARRILO EDGAR WILFREDO	Personal de Vigilancia	ewac2_1275@hotmail.com	948192000	32221131

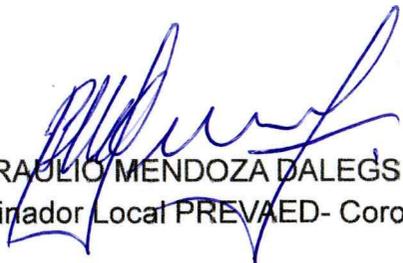
DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CORONGO

Nombre de Organización	Persona de Contacto	Télefono contacto	Correo electronido personal
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	Weder Rossmel HUARANGA TORRES	950811820	info@municorongo.gob.pec
UGEL	Dra. Elizabeth Madeleine Arroyo Rosales	976647360	marlogi68@yahoo.es
PNP	PNP Comisario Jorge Luis Casaverde Torrealba	964614903	kokicasaverde@gmail.com
FISCALIA	Dra. Maria Isabel IZAGUIRRE MINAYA	939703611	mizaguirre@mpfn.gob.pe
PODER JUDICIAL	Dr. Angel Henry AMPUERO UCAÑAN	992097537	dcorongojuzgamixto@gmail.com
JUZGADO DE PAZ LETRADO	Dr. Einner Joseph VERA MARIN	998131507	everam@pj.gob.pe
PARROQUIA	Rvdo. Juan SALINAS SOTO	990639709	jsalinassoto@hotmail.com
CENTRO DE SALUD	Dr. Carlos Moreno SANCHEZ	959931777	Dr.carlitos@hotmail.com
CEM	Lic. Gabina DE LA CRUZ GALARZA	995589196	gaby0501_9@hotmail.com
I.E. S.P-S	Lic. Javier MARTINEZ GARAY	937555810	rubengaray66@hotmail.com
BANCO DE LA NACION	Mirssa TORRES LARA	943631603	
I.E. S.P – I	Prof. Leobegilda POMIANO VIRHUEZ	952527638	lpomianov@hotmail.com
I.E. S.P – P	Prof. Octavio Abraham Casaverde Torrealba	972944905	tavocas70@hotmail.com
SUBPREFECTO	Luz Fiorella ZELAYA LUCAS	9901797462	luzfiorelazelaya@gmail.com

DIRECTORIO DE ALCALDES DE LA PROVINCIA DE CORONGO

LUGAR		ALCALDES		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
CORONGO	CORONGO	WEDER ROSMEL HUARANGA TORRES	950811820	w.huaranga.t@gmail.com
	ACO	ELADIO PEDRO PINEDO CARRILLO	988168254	e.pinedocarrillo@hotmail.com
	BAMBAS	WILSON RUBEN NUÑUVERO YBAÑEZ	945063391	wilnu425@gmail.com
	CUSCA	ARCADIO WIMAN PONCE VELASQUEZ	971764030	info@unicorongo.gob.pe
	LA_PAMPA	BALDOMERO ARIAS ACOSTA	969759973	baldomeroarias020@gmail.com
	YANAC	CARLOS MANUEL PINEDO ALEJOS	951420298	pinedo.alejoss@gmail.com
	YUPAN	MARITA ROCIO GONZALES ROBLES	933546574	kareky81217@gmail.com

Corongo, marzo del 2024


BRAULIO MENDOZA DALEGS
 Coordinador Local PREVAED- Corongo